



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Diseño Gráfico Eurodis, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de papelería en la finca sita en la calle Magnolias, número 4, local 3, de este municipio, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 24 de mayo de 2016.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/19.954/16)

